Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono: 0526 – 260206/260260 Gral. Bernardino Caballero - Paraguay

RESOLUCIÓN I. M. N°: 52 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, LA "REFACCIÓN DEL TINGLADO MUNICIPAL ID N° 383235" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

VISTO: la nota presentada por la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remite los antecedentes correspondientes a la adjudicación para la "REFACCIÓN DEL TINGLADO MUNICIPAL ID N° 383235"

CONSIDERANDO: Que, el Art. 28° -ADJUDICACIÓN- de la Ley 2051/03 establece: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Art. 215 de la Ley 3.966 -Orgánica Municipal, dispone: *"La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal".*

Que, se presentaron las siguientes ofertas:

Orden	OFERENTE	N° DE RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA incluido
1	CONSULTORA A.E de Amado Enciso	1.798.578-1	116.585.030
2	Blanca Teodolina Marín Riquelme	388.022-2	126.315.999
3	MLF Proyectos y Construcciones de María Liz Fleitas	4.035.710-4	128.386.800
4	ESPACIOS CONSTRUCTORA de Víctor Manuel Paniagua	2.350.235-5	132.968.500

Que el Comité considera que la firma unipersonal MLF Proyectos y Construcciones de María Liz Fleitas con RUC N° 4.035.710-4 ha presentado la oferta más conveniente por cumplir con los preceptos legales en primer término y cuyo precio se encuentra entre los parámetros aceptables para llevar adelante la ejecución del proyecto, por lo tanto, recomienda su adjudicación para "REFACCIÓN DEL TINGLADO MUNICIPAL ID N° 383235" por el monto total de Gs. 128.386.800 (guaraníes, ciento veinte y ocho millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos) IVA incluido

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD GRAL. BERNARDINO CABALLERO EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES.
RESUELVE:

Art. 1°. - ADJUDICAR al oferente MLF Proyectos y Construcciones de María Liz Fleitas con RUC N° 4.035.710-4, el llamado para "REFACCIÓN DEL TINGLADO MUNICIPAL ID N° 383235" por el monto total de Gs. 128.386.800 (guaraníes, ciento veinte y ocho millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos) IVA incluido, y en consecuencia disponer la firma del contrato con la empresa adjudicada.

Art. 2°. - COMUNICAR a quienes, y donde corresponda, cumplido archivar.

General Bernardino Caballero, 30 de junio de 2020.

Juan Silvino González
Secretario General

Lic. Tomas Mereles Cano
Intendente Municipal